



AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.333

DALCAHUE, 04 de Septiembre del 2020

VISTOS: La necesidad del Municipio de adquirir 50 soleras rectas tipo A 100 cms VBP y el flete a Dalcahue para proyecto denominado "Mejoramiento Acceso Padre Hurtado y esquina Ignacio Carrera Pinto", el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Extraordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

| Funcionarios que forman parte del proceso | H/H asociadas por proceso | Valor Unitario H/H | Valor Total H/H |
|--|---------------------------|--------------------|------------------|
| Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación | 10 | 1.938 | 19.380.- |
| Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación | 12 | 7.491 | 89.652.- |
| Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación | 5 | 1.938 | 9.690.- |
| Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación | 12 | 7.471 | 89.652.- |
| Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación | 6 | 7.471 | 44.826.- |
| Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación | 12 | 7.471 | 89.652.- |
| Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación | 8 | 1.938 | 15.504.- |
| Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación | 8 | 1.938 | 15.504.- |
| Autorización adjudicación, supervisor, Ej. Funcionario grado 8 | 3 | 7.471 | 22.413 |
| Finalización en plataforma M.P., subida información, operador eje. Funcionario g.18 | 2 | 1938 | 3.876 |
| TOTAL | | | 394.335.- |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN /

Debido a que el valor de la adquisición de 50 soleras rectas tipo A 100 cms VBP y el flete a Dalcahue para proyecto denominado "Mejoramiento Acceso Padre Hurtado y esquina Ignacio Carrera Pinto", es de **\$ 475.405 IVA incluido.-** y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$ 394.335.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que representa más del 96% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de la Empresa Maltrassi Prefabricados Limitada, Rut N° 96.918.860-0, por un monto de \$ 475.405.- IVA incluido.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 31.02.004.019 Mejoramiento Vialidad Urbana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Archivo

JSHS/RPSN/CESS/jnpa.